



Al intentar poner en práctica el aparato motivo de la patente 91415 (tomada razón en el libro 67, folio 415) se ha observado por el que suscribe algunas dificultades de orden económico, de fabricación y otras, todas las cuales entiende que quedarán considerablemente disminuidas modificando el aparato patentado y contrayendo su objeto, de la siguiente forma :

PRIMERO.-

Los depósitos suspendidos no se sujetarán a forma, suspensión especial, número ni a materiales únicos, pudiendo ser de varios materiales a la vez, según convenga al líquido yase podrán utilizar los ya usados o en uso, de los comercios con solo adaptar a ellos el juego de medidas, en debida forma para que estas sean utilizables y resulte un conjunto limpio, práctico y de buena apariencia.

SEGUNDO.-

Cada una de las medidas de las que formen parte del aparato, serán de materiales variables y se sujetarán a los planos que acompañan a esta memoria, donde se vé una medida de frente y en secciones.

Estas medidas se compondrán en lo sucesivo de las piezas que indican los dibujos adjuntos ya dichos, siendo las principales :

El vaso de forma cilíndrica y esférica por un extremo, con orificio para la válvula b y un reborde para sujetarla al fondo.

Una campana para tapar el tubo de la válvula b.

Un aro con brazos salientes en número variable, que encaja en el reborde del vaso.

Dos válvulas inferiores de entrada y salida de líquido, respectivamente, compuestas de sus tubos y cierres.

El fondo al que se sujetarán los dos tubos de a y c, las patas necesarias (tres o cuatro) unos brazos laterales correspondientes a los del aro, cada brazo de estos llevará su tuerca correspondiente y tornillo así como una barrita en el extremo para dirigir la presión de las tuercas al aro, a fin de impedir se levante el vaso cuando haya presión suficiente dentro de la medida.

El resorte cuyo vástago cruzará por un orificio por el tubo de salida para unirse con holgura en el extremo de las palancas en ángulo unidas con juegos a la varilla y tornillo pasante en la válvula, según se vé en la figura, este resorte se sujetará y afianzará, también, al juego del fondo de la medida fijando el tubo. Este tubo tendrá la forma que indica el detalle correspondiente, dibujado en sección longitudinal, el la cavidad de este tubo (cavidad superior) va un muelle en espiral y en el cañón inferior lleva una entalladura o aserrado diametral por el que corre un pasador que cruza al vástago, que es el que engancha al dar una parte de vuelta al botón, después de oprimido.

El muelle levanta al vástago empujando en los topes de sus extremos de los cuales uno es libre.

La válvula b o válvula respiratoria, desalojará un peso de líquido mayor que el suyo propio al ser sumergida por entero.

En la válvula a su peso y rozamiento permitirán que sea



abierta por la presión del líquido en el tubo de entrada.

La válvula c funcionará a voluntad por medio de su resorte.

La comunicación entre depósitos y medidas se efectuará por tubos de unión entre medidas y dichos depósitos.

TERCERO.- Los tubos de entrada y salida podrán llevar sus tuercas debajo del fondo de modo análogo a como lo lleva el tubo de la válvula b y los ajustes tanto de los tubos como de la campana y válvulas se conseguirán con goma en rodela finas o con alguna otra materia a propósito cuando sea necesario.

CUARTO.- Cada medida de las que hagan un juego para completar el aparato tendrá sus dimensiones apropiadas tanto en la capacidad a que se destine, como en los materiales, en estos, según el esfuerzo a que hayan de ser sometidos.

QUINTO.- Que el objeto de la patente principal a partir de esta adición será : "Un aparato para medir con seguridad en cantidad los líquidos que por estado puedan medirse por este procedimiento".

NOTA.- En este invento se declaran como propias y nuevas las siguientes reivindicaciones :

Primera.- Depósitos de construcción variable sobre el nivel a que se coloquen los aparatos de medir y en comunicación con estos.

Segunda.- Medidas descritas en esta memoria y planos adjuntos.

El objeto único de la adición es "Un aparato para medir con seguridad en cantidad los líquidos que por su estado puedan medirse por este procedimiento" tal como se describe en esta memoria, es decir "modificaciones en el objeto de la patente principal nº 91415"

Carabanchel Bajo a nueve de Julio de mil novecientos veinticinco.

Manuel Márquez Zubillo

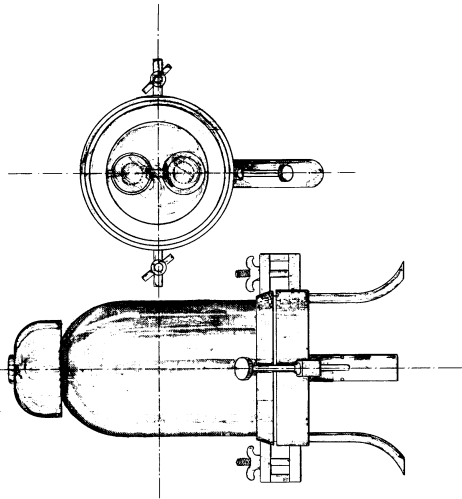


PIANOS para la medicación de
la *Patente 91415.*

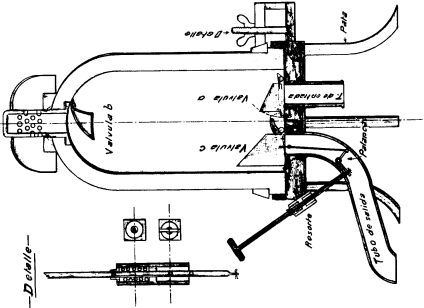
Índice =

Fig. 1ª Frente de una medida.
y 2ª de sección por A-B.
y 3ª Diagrama de las posiciones relativas
de las válvulas y aplicaciones del mismo

— Fig. 1ª Frente de una medida —
(dimensiónes en milímetros)

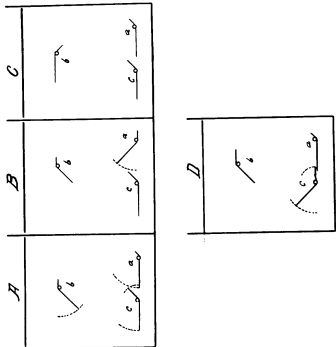


— Fig. 2ª Sección por A-B —



— Figura 3ª —

Diagrama de las posiciones relativas de las válvulas.



— Aplicación del diagrama —

- A. Si el líquido de medida y el líquido que está en el tubo de entrada α y β son iguales y β es el mismo, se obtiene el mismo resultado que se consigue por el tubo de entrada α o por el tubo β .
- B. Si el líquido de medida y el líquido que está en el tubo de entrada α y β son diferentes, se obtiene el mismo resultado que se consigue por el tubo de entrada α o por el tubo β , si se abre y se cierra alternativamente en sus respectivos extremos sobre el nivel de las medidas, α o β .
- C. El líquido de medida α y β es el mismo, pero el líquido que está en el tubo de entrada α y β es diferente. Si se abre y se cierra alternativamente en sus respectivos extremos sobre el nivel de las medidas, α o β , se obtiene el mismo resultado que se consigue por el tubo de entrada α o por el tubo β .
- D. Para dar salida al líquido se abre una parte de vuelta el tubo que se abre α y por consiguiente que el líquido manifiesta el nivel α o β en un tubo paralelo para el otro.

Concedido el 20 de Julio de 1925.

M. Manuel Anguiano Barrios